



Resolución Jefatural No. 045-2005-AGN/J

Lima, 11 FEB. 2005

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante resolución Jefatural N° 035-2005-AGNL/J, de fecha 02 de febrero de 2005, se encargó en vía de regularización, las funciones de Directora Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio (Nivel F-5), a la Lic. Judith Ruiz Sierra, Directora de Archivo Republicano (Nivel F-2), a partir del 17 de enero de 2005, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, la citada resolución obvió señalar el motivo de la ausencia de la titular, siendo éste el hecho de haber solicitado mediante expediente N° 500213, permiso para hacer uso de sus vacaciones pendientes del año 2004 y 2005, a partir del 17 de enero al 02 de marzo de 2005;

Que, el artículo N° 201 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO UNICO.- Rectificar el Artículo Único** de la resolución Jefatural N° 035-2005-AGNL/J, precisándose que el encargo de funciones, como Directora Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio (Nivel F-5) de la Lic. Judith Ruiz Sierra, Directora de Archivo Republicano (Nivel F-2), es a partir del 17 de enero al 02 de marzo de 2005; lapso durante el cual la titular solicitó permiso para hacer uso de vacaciones pendientes del año 2004 y 2005.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



*Teresa Carrasco Cavero*  
JEFA  
Archivo General de la Nación

